

# **Presentación de la convocatoria de subvenciones 2021 de la DGTIU**

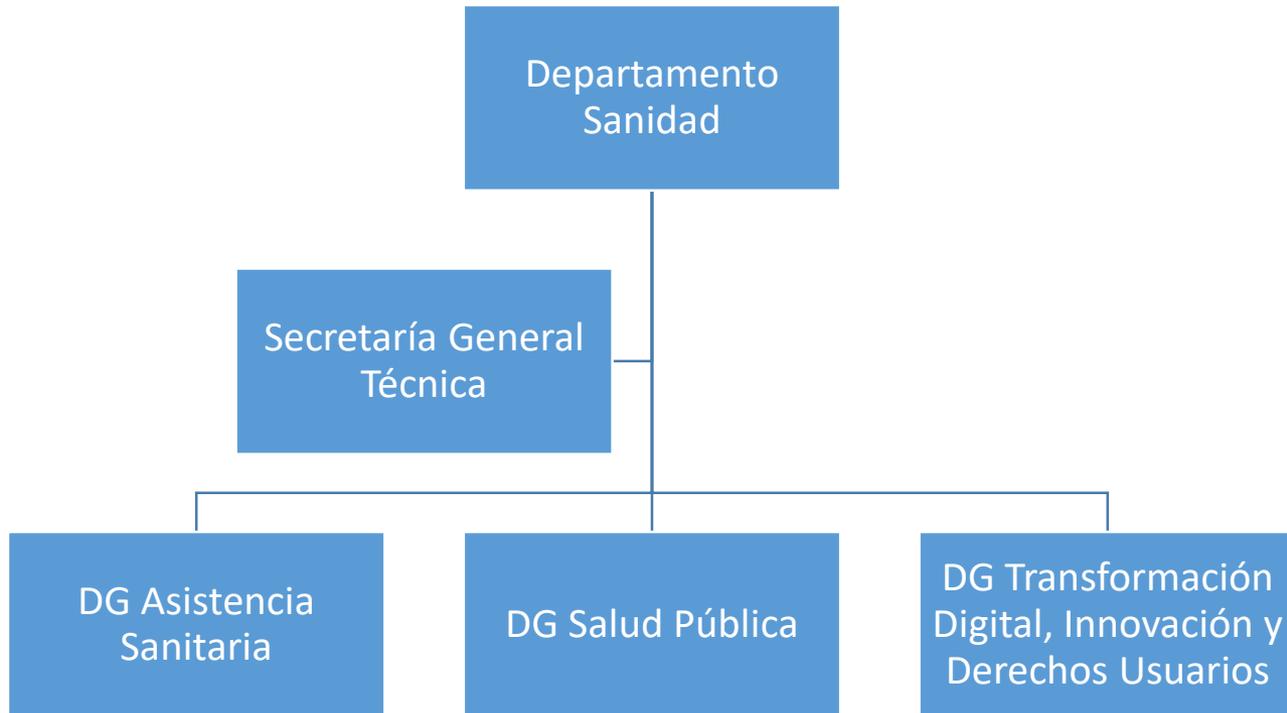
**Dirección General de Transformación  
Digital, Innovación y Derechos de los  
Usuarios**

# Convocatoria subvenciones 2021 DGTIU

## Novedades

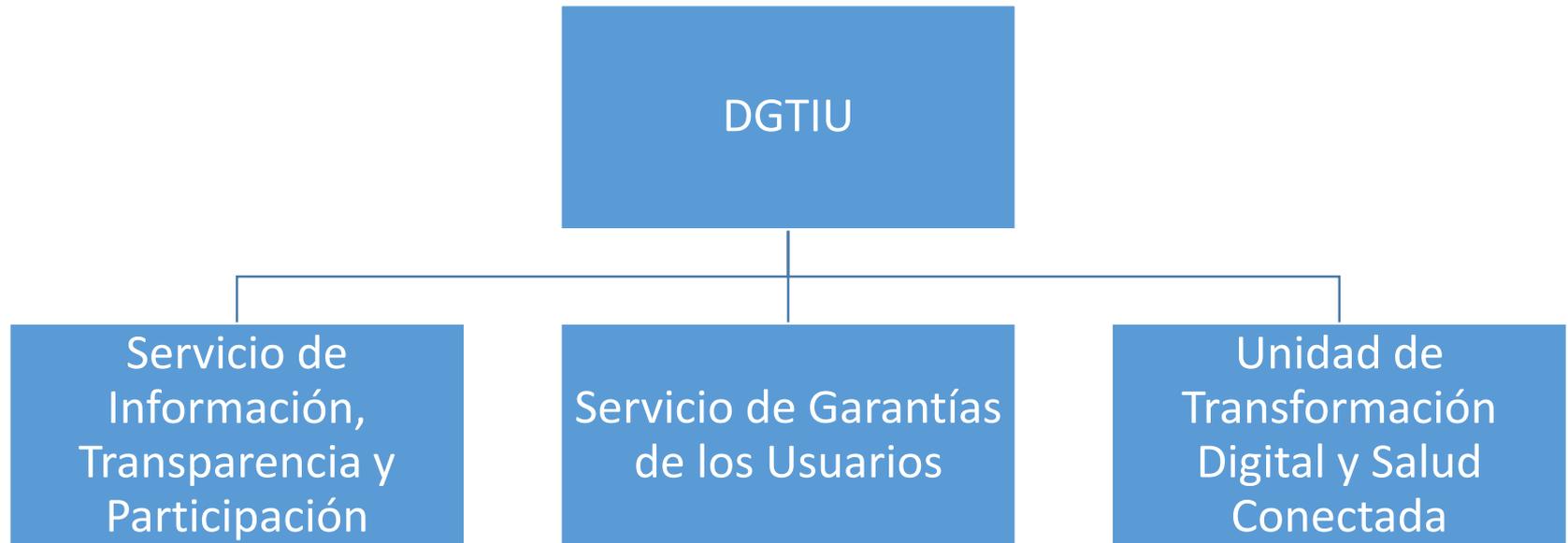
- Cambio de organigrama del Departamento de Sanidad
- Cambios en el plan estratégico de subvenciones
- Proyecto de intervención: 4 tipos de proyecto subvencionables
- Criterios de valoración y calculo de la cuantía
- Presentación telemática: REGA (Registro electrónico Gobierno de Aragón)

# Departamento de Sanidad



# Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios

DECRETO 122/2020, de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud.



# **Plan estratégico de subvenciones del Departamento de Sanidad 2021-24**

**Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios**

## **Líneas de subvención:**

1. Apoyo a las organizaciones de personas afectadas por enfermedad.
2. Apoyo a iniciativas de alfabetización para la salud
3. Proyectos de participación comunitaria en salud
4. Proyectos de mejora de la experiencia del paciente

# Plan estratégico de subvenciones del Departamento de Sanidad 2021-24

Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios

## Línea de subvención 1: Apoyo a las organizaciones de personas afectadas por enfermedad.

### Objetivos

- a) Apoyar las **actuaciones de reciprocidad y solidaridad** que realizan las organizaciones de enfermos y afectados presentes en Aragón.
- b) Consolidar la **organización y funcionamiento de los diferentes tipos de organizaciones** de personas afectadas por enfermedad.
- c) Favorecer la **coordinación y el trabajo colaborativo** entre las asociaciones de personas afectadas por enfermedad y los servicios sanitarios para mejorar la salud y calidad de vida de los pacientes y afectados por diferentes patologías.
- d) Mejorar la atención, el apoyo y la prevención a determinadas patologías en relación con **las estrategias de salud** del Departamento de Sanidad.

# Plan estratégico de subvenciones del Departamento de Sanidad 2021-24

Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios

## Línea de subvención 2: Apoyo a iniciativas de alfabetización para la salud

Objetivos:

- a) Contribuir a **identificar necesidades de alfabetización para la salud** de los usuarios del sistema de salud de Aragón en relación con las diferentes patologías.
- b) Facilitar el desarrollo de **herramientas, recursos y formación** que faciliten las competencias en salud de los usuarios y pacientes y puedan ser integrados en la Escuela de Salud.
- c) Facilitar la **articulación entre los pacientes activos y las asociaciones con las iniciativas de educación para la salud de los servicios sanitarios**.
- d) Enlazar y reforzar actuaciones con la **estrategia de cronicidad y la estrategia de atención comunitaria**.

# Concepto de alfabetización para la salud Nutbeam

Constituida por las ***habilidades cognitivas y sociales*** que determinan ***la motivación y la capacidad*** de las personas para acceder a la **información, comprenderla y utilizarla**, para *promover y mantener una buena salud.*

# Educación para la salud

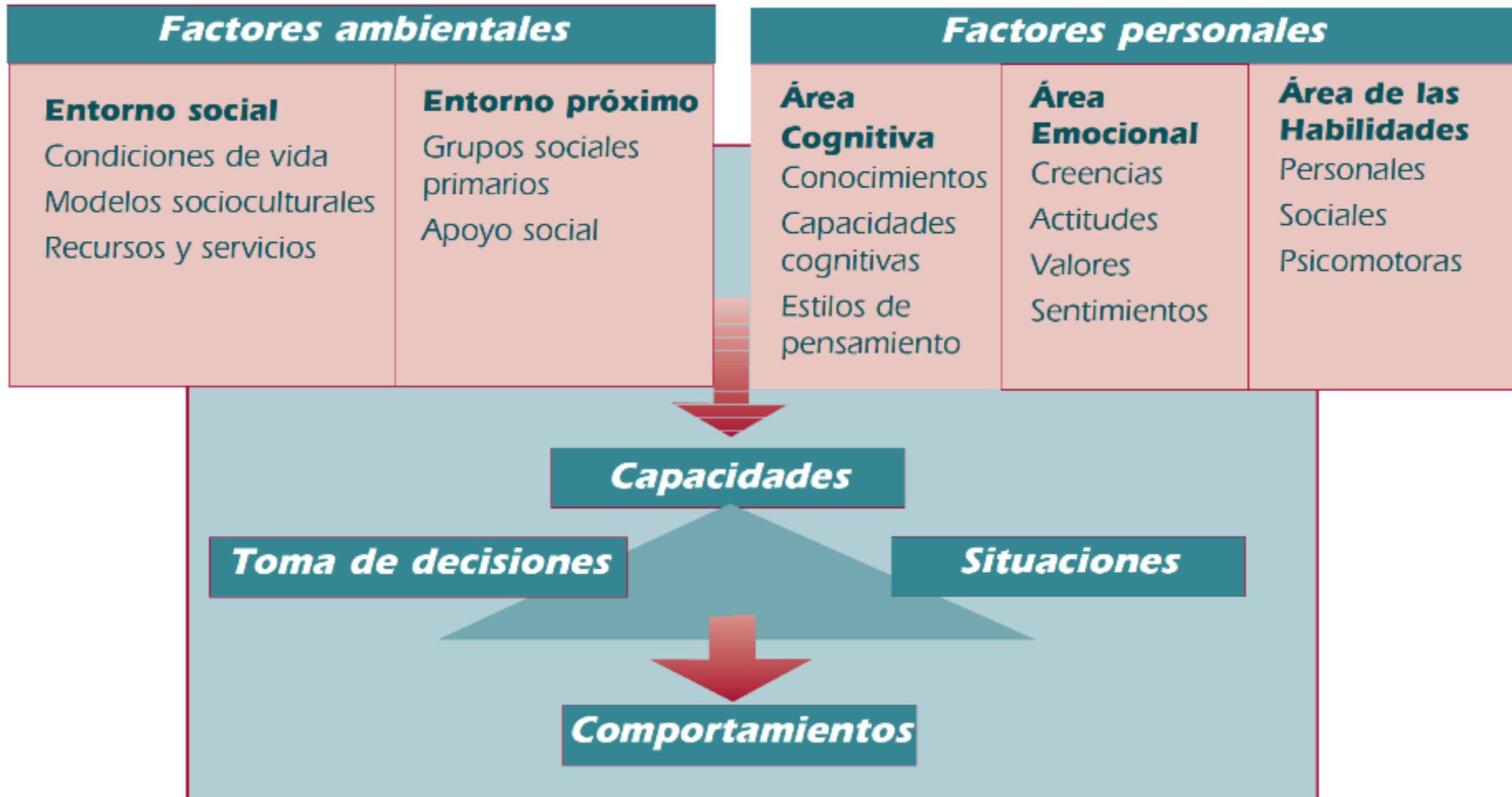
- Proceso de enseñanza-aprendizaje



# Alfabetización para la salud (health literacy)

- Competencias en salud

# Análisis: Diagnóstico educativo



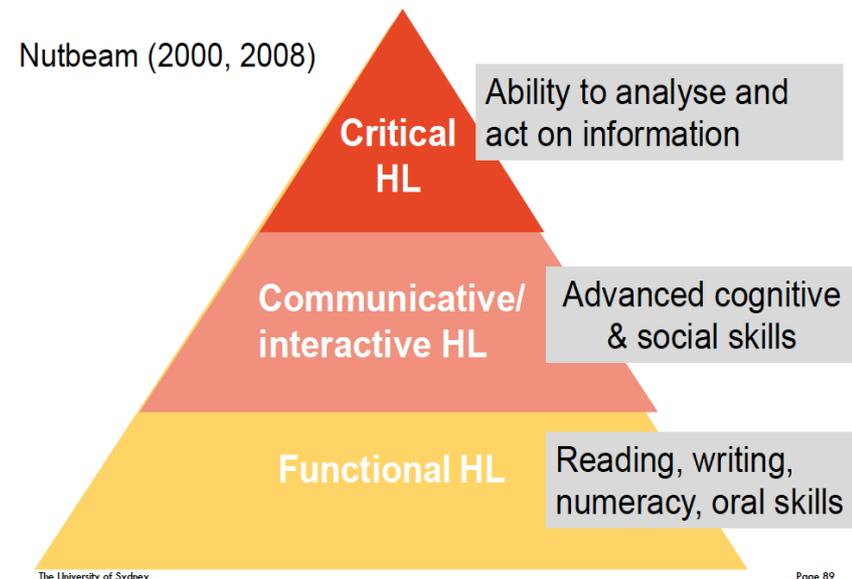
# Niveles de alfabetización para la salud

Nutbeam

- **Alfabetización funcional o básica:** Asimilación de información sobre salud

- **Alfabetización interactiva:** Desarrollo de habilidades personales

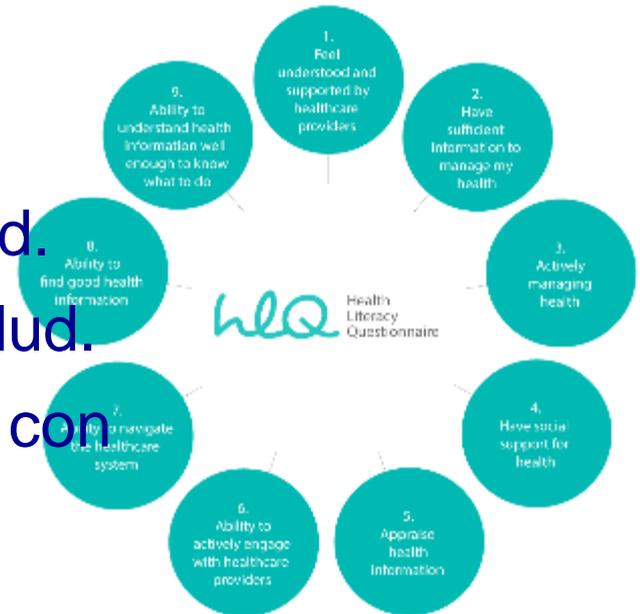
- **Alfabetización crítica:** Empoderamiento personal y comunitario



# 9 Competencias de salud (Ophelia HLQ)

1. Sentirse comprendido y apoyado por profesionales sanitarios.
2. Tener la información adecuada para gestionar mi salud.
3. Gestión activa de la propia salud.
4. Disponer de apoyo social para la salud.
5. Saber valorar la información sobre salud.
6. Capacidad para dialogar activamente con profesionales sanitarios.
7. Navegar por el sistema de salud.
8. Capacidad para encontrar buena información sobre la salud.
9. Entender la información de salud como para saber qué hacer

The nine scales of the Health Literacy Questionnaire (HLQ)



# Tipos de proyecto subvencionables

- A. Proyectos de **apoyo y reciprocidad entre pacientes y alfabetización para la salud** para personas afectadas por enfermedad y sus familias
- B. Proyectos de **cooperación y apoyo entre entidades** de afectados por una enfermedad.
- C. Proyectos para reducir las desigualdades y mejorar el nivel de salud de la **población gitana**.
- D. Proyectos para la prevención y la atención a los **trastornos de la conducta alimentaria (TCA)**.

# A. Proyectos apoyo y reciprocidad entre pacientes y alfabetización para la salud

## Objetivos:

- a) Apoyar a los pacientes y sus familias ante el diagnóstico y desarrollo de la enfermedad y fomentar la **reciprocidad entre iguales y el voluntariado**
- b) Propiciar la **comunicación e interacción con los profesionales sanitarios.**
- c) Promover la **educación para la salud** de los afectados, así como la sensibilización de la ciudadanía.
- d) Aprovechar las **posibilidades de los medios digitales** para favorecer la formación, así como la comunicación y la relación con los afectados y familiares.

## Destinatarios:

Asociaciones de personas afectadas por una enfermedad o discapacidad y/o familiares, federaciones, fundaciones.

# **A. Proyectos apoyo y reciprocidad entre pacientes y alfabetización para la salud**

## **Actuaciones:**

- Actividades de información, orientación y apoyo de pacientes y familias
- Programas de acompañamiento; grupos de ayuda mutua; y actividades de voluntariado.
- Cauces de comunicación y colaboración con los profesionales de los servicios sanitarios.
- Apoyo para el bienestar emocional.
- Educación para la salud (talleres, cursos, educación entre iguales,...)
- Elaboración de materiales (folletos, guías didácticas, vídeos, juegos, web, y otros)
- Actividades y jornadas de difusión y transferencia
- Uso de los medios digitales para formación y comunicación

# **B. Proyectos de cooperación y apoyo entre entidades de afectados**

## **Objetivos:**

- a) Formar y asesorar a miembros de entidades para mejorar su organización y funcionamiento
- b) Propiciar la colaboración con los servicios sanitarios, tanto de atención primaria como especializada, desde las asociaciones de pacientes.
- c) Posibilitar el trabajo en red interasociativo para intercambiar y compartir actividades y recursos.
- d) Asesorar sobre la transformación digital de las organizaciones para mejorar la relación, la comunicación y la formación

## **Destinatarios:**

Asociaciones y federaciones de pacientes o discapacidad que colaboran o apoyan a otras entidades de naturaleza similar.

# B. Proyectos de cooperación y apoyo entre entidades de afectados

## Actuaciones:

- Asesoramiento sobre organización y gestión asociativa
- Formación para socios, junta directiva, técnicos y voluntarios
  - ✓ Metodología de intervención grupal, organización de grupos de trabajo,
  - ✓ Habilidades de afrontamiento y gestión de los aspectos psicosociales de la enfermedad
- Protocolos y pautas de comunicación con profesionales de servicios sanitarios de atención primaria y especializada
- Uso e intercambio de recursos, actividades y grupos
- Asesoramiento sobre el uso de los medios digitales

El proyecto contará con el respaldo de las organizaciones de pacientes con las que mantendrá la cooperación

# **C. Proyectos para reducir desigualdades y mejorar la salud de la población gitana**

## **Objetivos:**

- a) Promover el uso adecuado de los servicios de atención primaria y atención especializada y fomentar la cooperación con las organizaciones gitanas.
- b) Favorecer pautas de crianza saludable y potenciar los autocuidados para mejorar la salud de las mujeres.
- c) Desarrollar programas dirigidos a la salud y el bienestar de la infancia y adolescencia.
- d) Potenciar el bienestar emocional y la promoción de la salud en todas las etapas de la vida de la población gitana.

## **Destinatarios:**

Entidades de atención a la población gitana de Aragón.

# C. Proyectos para reducir desigualdades y mejorar la salud de la población gitana

## Actuaciones:

Según el *Plan de Salud de Aragón 2030* y la *Estrategia Integral para la Población Gitana en Aragón* las actuaciones serán:

- Actividades de coordinación con los centros de salud de atención primaria
- Cursos o talleres sobre la salud de la mujer y de la crianza saludable
- Talleres para mejorar la alimentación, la actividad física y de prevención de accidentes, de tabaquismo; y el bienestar emocional.

# **D. Proyectos para la prevención y la atención a los trastornos de la conducta alimentaria (TCA)**

## **Objetivos:**

- a) Sensibilizar a la sociedad respecto los factores que condicionan los trastornos de la conducta alimentaria (TCA).
- b) Potenciar la promoción de la salud y la prevención de los TCA.
- c) Apoyar la atención de las personas afectadas por TCA y sus familias.

## **Destinatarios:**

Asociaciones, federaciones, fundaciones de afectados por trastornos de la conducta alimentaria. Entidades con trayectoria y experiencia en promoción de la salud.

# D. Proyectos para la prevención y la atención a los trastornos de la conducta alimentaria (TCA)

## Actuaciones promoción de la salud y prevención de TCA:

- Promoción de la salud y prevención primaria de TCA con orientación biopsicosocial
- Materiales didácticos para apoyo profesionales en centros educativos, centros de salud, centros de tiempo libre y otros espacios de socialización.
  - ✓ Afrontamiento presiones socioculturales modelo de cuerpo y estereotipos de belleza
  - ✓ Promoción salud mental (la autoestima, autoimagen, autoaceptación corporal)
  - ✓ Alimentación saludable
  - ✓ Alfabetización digital y audiovisual
  - ✓ Habilidades para la vida
  - ✓ Prevención familiar (comunicación, bienestar emocional, evitar reproducción estereotipos sociales de riesgo para TCA)
- Formación para prevención de TCA de los profesionales sanitarios, sociales y educativos, para promover líneas de intervención coordinadas y el trabajo en red.
- Fomento de la innovación y el uso de los recursos digitales

# **D. Proyectos para la prevención y la atención a los trastornos de la conducta alimentaria (TCA)**

## **Actuaciones de atención a personas afectadas por TCA y familias:**

- Atención a personas afectadas con orientación, formación, acompañamiento y motivación para la adhesión al tratamiento.
- Atención a familias de personas afectadas por TCA con información y orientación, grupos de ayuda mutua, psicoeducación de padres, apoyo a los familiares en el acompañamiento del proceso terapéutico.
- Innovación y uso de los recursos digitales (software, web, comunicación digital, etc.) como complemento de la atención presencial.

## **D. Proyectos para la prevención y la atención a los trastornos de la conducta alimentaria (TCA)**

- Proyectos de TCA, con informe de la Unidad de TCA de Aragón, valorando su idoneidad, coherencia técnica y grado de coordinación con los servicios sanitarios.
- Proyectos de TCA de promoción de la salud y la prevención de TCA, valoración positiva por parte de la DG de Salud Pública en la que conste su complementariedad y sinergia con iniciativas de promoción de la salud que se desarrollan en los escenarios educativos, sanitarios y sociales de Aragón.
- La elaboración de materiales didácticos será necesario el asesoramiento y supervisión de DGTIU para su publicación en la Escuela de Salud.

# Proyecto de intervención - contenido

1. Nombre del proyecto.
2. Tipo de proyecto.
3. Justificación y motivación del proyecto.
4. Organización y funcionamiento del equipo de trabajo.
5. Objetivos generales y específicos del proyecto.
6. Población destinataria de la intervención.
7. Trabajo en red.
8. Actuaciones.
9. Temporalización de las actividades.
10. Recursos humanos y materiales
11. Presupuesto detallado para cada actividad
12. Evaluación y calidad del proyecto.

# Convocatoria subvenciones 2021 DGTIU

## Proyecto (anexo IV)

- (Anteriormente llamado memoria)
- **SI ha cambiado**, porque este año hay **4 líneas** de intervención, diferentes a los años anteriores, y **ha cambiado** también la **valoración**.
- Este año se va a **valorar el proyecto en su conjunto**, y también **cada actividad individualmente** y se determinará si alguna actividad **no es subvencionable**, porque no se corresponde con los objetivos y actuaciones de alguno de los cuatro tipos de proyectos subvencionables.

# Proyecto (anexo IV)

## 1. NOMBRE DEL PROYECTO

--

## 2. TIPO DE PROYECTO Señalar uno

- A. Proyectos de apoyo y reciprocidad entre pacientes y alfabetización para la salud para personas afectadas por enfermedad o discapacidad y sus familias.
- B. Proyectos de cooperación y apoyo entre entidades de afectados por una enfermedad o discapacidad.
- C. Proyectos para reducir las desigualdades y mejorar el nivel de salud de la población gitana.
- D. Proyectos para la prevención y la atención a los trastornos de la conducta alimentaria (TCA).

## 3. JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL PROYECTO. Análisis de la situación. Análisis de la experiencia de los pacientes. Coordinación con los servicios sanitarios

--

## 4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE TRABAJO

--

## 5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO.

--

## 6. POBLACIÓN DESTINATARIA DE LA INTERVENCIÓN.

Grupos de personas atendidas por la entidad según el análisis de la situación y el contexto urbano o rural

Nº BENEFICIARIOS TOTAL	Nº TOTAL HOMBRES:	%	Nº TOTAL MUJERES:	%

### **3. Justificación y motivación del proyecto**

- **Análisis de situación.** Contexto y evolución de la enfermedad. Factores condicionantes sociales y sanitarios.
- **Análisis de la experiencia de los pacientes.** (Vivencia de la enfermedad y grado de alfabetización para la salud): Fortalezas y limitaciones de la alfabetización para la salud de pacientes y familiares. Análisis de necesidades, barreras, y factores facilitadores para la implicación en la autogestión de la enfermedad y el uso adecuado de los servicios sanitarios
- **Coordinación con los servicios sanitarios.** Cauces de comunicación establecidos con servicios sanitarios. Trabajo colaborativo con profesionales sanitarios.

# Proyecto (anexo IV)

7. **TRABAJO EN RED:** Colaboración con otras entidades sociales y con los servicios sanitarios y los servicios sociales

--

8. **ACTUACIONES:** descripción detallada de cada actividad y metodología

--

9. **TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.** Plazo estimado de ejecución.

--

10. **RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES** necesarios para cada actividad

--

11. **PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA REALIZAR EL PROYECTO**

--

**PRESUPUESTO DE GASTOS PARA CADA ACTIVIDAD DEL PROYECTO.** Rellenar un cuadro por cada actividad

Nombre de la actividad:	
Compra de material no inventariable	€
Transporte	€
Suministros	€
Servicios profesionales	€
Alquiler	€
Otros (especificar)	€
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>€</b>

# Proyecto (anexo IV)

## 12. EVALUACIÓN Y CALIDAD DEL PROYECTO

**RESULTADOS ESPERADOS Y MEJORA CONTINUA:** Descripción de los resultados esperados y formas de identificar su consecución. Criterios de evaluación. Propuestas para mejorar la experiencia del paciente de acuerdo con su propia evaluación.

**ADAPTACIÓN A LA PANDEMIA:** Repercusión de la situación de la pandemia en el grupo de pacientes, evolución de la actividad desarrollada por la entidad en 2020 y propuestas de mejora para 2021

**ENFOQUE DE EQUIDAD:** Reducción de desigualdades por edad, situación económica, cultura, territorio, diversidad funcional e integración de la perspectiva de género y de actuaciones de efectiva consecución de la igualdad de género en el proyecto

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios del Departamento de Sanidad. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de tramitar las solicitudes de subvención objeto de esta Orden formuladas por los interesados. La licitud del tratamiento de sus datos se fundamenta en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable conforme al artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la L.O. 3/2008, de 5 de diciembre, ante la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios del Departamento de Sanidad, sita en Vía Universitat 38, 4ª planta, 50.017, Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico [subvencionesdgtiu@aragon.es](mailto:subvencionesdgtiu@aragon.es). Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en la denominada «Subvenciones para actuaciones de carácter sanitario», en la dirección electrónica [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=562](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=562)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Firma del representante legal y sello de la entidad

Proyecto	Criterio de valoración	Puntuación
<b>Justificación equipo de trabajo</b>	Análisis experiencia de pacientes	10
	Coordinación con servicios sanitarios	4
	Pertinencia y relevancia	10
<b>Objetivos</b>	Concreción y relación con línea	4
	Coherencia	4
	Correlación	4
<b>Población</b>	Análisis de los grupos	8
<b>Proyectos colaborativos</b>	Trabajo en red	4
<b>Actuaciones Temporalización Recursos</b>	Descripción y desarrollo	12
	Adaptación a planes Sanidad	8
<b>Presupuesto detallado</b>	Desglose cada actividad	12
<b>Evaluación y calidad</b>	Resultados y mejora continua	6
	Adaptación a la pandemia	4
	Enfoque de equidad	8

# Convocatoria subvenciones 2021 DGTIU

## Cuestiones prácticas

- Todos los **anexos** están en Salud Informa, en **Word** y en **PDF**, en:  
<https://www.saludinforma.es/portalsi/web/salud/participacion/subvenciones/convocatorias>
- **Catálogo de servicios y procedimientos (SEDA) Gobierno de Aragón** (procedimiento 164): <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-entidades-sanitarias-animo-lucro-destinadas-financiar-actuaciones-caracter-sanitario-ano-2019>
- Se recomienda, cuando se entra a la página, presionar **control F5** para actualizarla
- Los anexos I,II y II estarán en PDF autorrellenales.
- El anexo IV – Proyecto: Está en Word con el fin de no limitar el espacio para escribir. Una vez cumplimentado se convertirá en PDF, para enviarlo a través del registro electrónico.
- Nuevo correo: [subvencionesdgtiu@aragon.es](mailto:subvencionesdgtiu@aragon.es)  
Teléfono 976713567 (Pilar)

# Convocatoria subvenciones 2021 DGTIU

## Solicitud (anexo I)

### I. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre		NIF
Domicilio /Sede Social (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)		Código Postal
Localidad		Provincia
Teléfonos	Correo Electrónico	Nº Registro Entidades

### II. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI / NIE
Teléfonos		Correo electrónico	

### III. DESIGNO COMO PERSONA DE CONTACTO CON ACCESO A SEDE ELECTRÓNICA PARA ESTA SOLICITUD:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI / NIE
Teléfonos		Correo electrónico	

### IV. DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES

Nombre y Apellidos	
Domicilio (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)	Código postal
Localidad y Provincia	Correo electrónico

### V. PROYECTO SOLICITADO

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE TOTAL PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA
	€	€

SUBVENCIONES DE OTRAS ENTIDADES PARA ESTE PROYECTO	€
	€
	€

# Convocatoria subvenciones 2021 DGTIU

## Solicitud (anexo I)

### VI. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declara que:

- Se compromete a cumplir obligaciones de transparencia determinadas en la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.
- No está incurso en prohibiciones para obtener la condición de entidad beneficiaria y no ha sido sancionada por resolución firme en relación con la prestación del servicio que se subvenciona.
- Que el cobro de la cuantía subvencionable queda condicionado a la correcta justificación de los gastos según la Orden de Convocatoria.
- Está al corriente de pago con la Administración General del Estado, la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Aragón.
- No está incurso en prohibición de percepción de subvenciones por acciones u omisiones consideradas discriminatorias por la legislación vigente por razón de género durante el tiempo de duración de la sanción.

- Son ciertos todos los datos y los documentos que acompañan a la solicitud, por lo que la ocultación o falsedad de datos puede ser motivo para anularla o dejar sin efecto la adjudicación de la ayuda.

### VII. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- Anexos, II, III y IV.
- Documentación que acredite la personalidad jurídica del solicitante (Copia de los Estatutos y de la identificación fiscal - NIF), salvo que concurra el supuesto de ausencia de modificación de dicha documentación que prevé el Anexo II.
- Ficha de Terceros debidamente cumplimentada, en el caso de entidades que soliciten este tipo de subvención por primera vez, o bien hayan modificado sus datos bancarios.
- Otra documentación. Especificar:

Según el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios del Gobierno de Aragón **PODRÁ CONSULTAR O RECABAR** los datos del interesado que sean necesarios para la resolución de su solicitud a través de los correspondientes Sistemas de Verificación de Datos de la Administración, SALVO que conste en el procedimiento su OPOSICIÓN EXPRESA.

En caso de que el interesado, y en su caso, su representante, **SE OPONGAN** a esta consulta, deberán marcar con una "X" la casilla que les corresponda:

- ME OPONGO a que la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios realice consulta de los datos de la entidad interesada de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con AEAT, así como de sus obligaciones de pago con la CCAA y con la Seguridad Social

Si la **ENTIDAD INTERESADA**, o su representante, **SE OPONEN** a esta comprobación por parte de la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios, **DEBERÁN APORTAR la documentación que se requiera en el procedimiento correspondiente junto a esta solicitud** (datos, y resto de documentos o certificados justificativos).

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios del Departamento de Sanidad. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de tramitar las solicitudes de subvención objeto de esta Orden formuladas por los interesados. La licitud del tratamiento de sus datos se fundamenta en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable conforme al artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la L.O. 3/2008, de 5 de diciembre, ante la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios del Departamento de Sanidad, sita en Vía Universitat 36, 4ª planta, 50.017, Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico [subvencionesdgtiu@aragon.es](mailto:subvencionesdgtiu@aragon.es) Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en la denominada «Subvenciones para actuaciones de carácter sanitario», en la dirección electrónica [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=582](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=582)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Firma del representante legal y sello de la entidad

# Convocatoria subvenciones 2021 DGTIU

## Certificados del secretario (anexo II)

D./Dña.:
Secretario/a de la Entidad:
CERTIFICA que D./Dña.:            es Presidente/a de la Entidad referenciada desde la fecha de su elección, el de            de            , ostentando en la actualidad dicha condición y correspondiéndole en consecuencia la representación legal de la Entidad.

### Certificado de documentación de la Entidad en poder del Departamento de Sanidad

CERTIFICA:

Que, en los siguientes documentos que deberían acompañar a la solicitud de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro destinadas a financiar actuaciones de carácter sanitario para el año 2021, no ha existido ninguna modificación desde que se presentaron en la anterior convocatoria de subvenciones, comprometiéndose a comunicarlo a la administración si así ocurriera:

Relación de documentos:

- Copia de los Estatutos o Reglamentos oficiales de la entidad
- Identificación Fiscal (NIF).
- Ficha de Terceros.

Si se requiere a esta entidad, de forma justificada, algunos de los documentos relacionados se facilitarán a la administración en el plazo de 10 días.

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios del Departamento de Sanidad. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de tramitar las solicitudes de subvención objeto de esta Orden formuladas por los interesados. La licitud del tratamiento de sus datos se fundamenta en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable conforme al artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la L.O. 3/2008, de 5 de diciembre, ante la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios del Departamento de Sanidad, sita en Vía Universitat 36, 4ª planta, 50.017, Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico [subvencionsdgtiu@aragon.es](mailto:subvencionsdgtiu@aragon.es) Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en la denominada «Subvenciones para actuaciones de carácter sanitario», en la dirección electrónica [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=562](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=562)

En            , a            de            de 2021  
Firma del secretario/a y sello de la entidad

# Convocatoria subvenciones 2021 DGTIU

## Estimación de ingresos y gastos (anexo III)

AÑO DE FUNDACIÓN DE LA ENTIDAD	Nº PERSONAS CONTRATADAS
Nº DE VOLUNTARIOS	Nº SOCIOS TOTALES

### FINES DE LA ENTIDAD

--

### INGRESOS PREVISTOS DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2021

Cuota de los socios (si procede)	
Subvenciones recibidas o solicitadas de otras Administraciones Públicas. Procedencia	
Aportaciones recibidas o solicitadas de instituciones privadas. Procedencia	
Otros (especificar)	
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	

### GASTOS PREVISTOS POR LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2021

Personal	
Local y funcionamiento	
Material	
Otros (especificar)	
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	

**DECLARO** que la Entidad cuenta con los medios materiales y humanos necesarios para la realización de esta actividad o proyecto

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios del Departamento de Sanidad. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de tramitar las solicitudes de subvención objeto de esta Orden formuladas por los interesados. La licitud del tratamiento de sus datos se fundamenta en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable conforme al artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la L.O. 3/2008, de 5 de diciembre, ante la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios del Departamento de Sanidad, sita en Vía Universitat 36, 4ª planta, 50.017, Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico [subvencionesdgtiu@aragon.es](mailto:subvencionesdgtiu@aragon.es). Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en la denominada «Subvenciones para actuaciones de carácter sanitario», en la dirección electrónica [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=562](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=562)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Firma del representante legal y sello de la entidad

# Convocatoria subvenciones 2021 DGTIU

## Plazos

**Presentación solicitud** y anexos II,III y IV: 15 días hábiles, del **24 de mayo** al **11 de junio**

**Subsanación**: **10 días hábiles** desde la publicación en Saludinforma

**Resolución**: Hasta el **24 de agosto**, publicación en BOA y en el enlace de Saludinforma (se informará de la publicación, a través del correo electrónico, a las entidades que hayan presentado solicitud)

**Aceptación** (anexo V): **10 días hábiles** desde la resolución (importante que no se pase el plazo)

**Justificación** (anexos VI y VII): desde la resolución hasta el **12 de noviembre**

# Convocatoria subvenciones 2021 DGTIU

## Aceptación de la subvención concedida (anexo V)

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI/NIE \_\_\_\_\_ en

calidad de \_\_\_\_\_ de la entidad

Proyecto:

Cuantía de la subvención:

### DECLARA:

**ACEPTA la subvención concedida mediante resolución de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, de la Consejera de**

**Sanidad**, publicada en BOA de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021 .

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios del Departamento de Sanidad. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de tramitar las solicitudes de subvención objeto de esta Orden formuladas por los interesados. La licitud del tratamiento de sus datos se fundamenta en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable conforme al artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la L.O. 3/2008, de 5 de diciembre, ante la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios del Departamento de Sanidad, sita en Vía Universitat 36, 4ª planta, 50.017, Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico [subvencionesdgtiu@aragon.es](mailto:subvencionesdgtiu@aragon.es) Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en la denominada «Subvenciones para actuaciones de carácter sanitario», en la dirección electrónica [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=562](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=562)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Firma del representante legal y sello de la entidad

# Convocatoria subvenciones 2021 DGTIU

## Justificación de la subvención

- **Fecha** para la justificación de la subvención: desde la resolución hasta el **12 de noviembre**
- Este año la presentación de todos los justificantes se realizar on-line, a través del registro electrónico.
- Deberá especificarse cada factura o nómina a qué actividad corresponde, y si es a varias en qué proporción.

# Convocatoria subvenciones 2021 DGTIU

## Memoria de actuación (anexo VI)

### Datos de la entidad solicitante

Nombre	NIF	
Domicilio /Sede Social (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)	Código Postal	
Teléfonos de contacto	Localidad	Provincia

### Proyecto solicitado

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>
<b>EVALUACION GLOBAL DEL PROYECTO. CONSECUCION DE LOS OBJETIVOS DE ACUERDO Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS LOS OBTENIDOS.</b>

# Convocatoria subvenciones 2021 DGTIU

## Memoria de actuación (anexo VI)

### Análisis de las actividades subvencionadas

ACTIVIDADES REALIZADAS. Descripción detallada en que ha consistido cada actividad, población participante, recursos humanos y materiales empleados y todos los aspectos que se hayan consignado en el proyecto, indicando si se ha ejecutado según lo previsto o las circunstancias que lo han impedido.	FECHAS DE REALIZACIÓN	Nº DE HORAS (en su caso)

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios del Departamento de Sanidad. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de tramitar las solicitudes de subvención objeto de esta Orden formuladas por los interesados. La licitud del tratamiento de sus datos se fundamenta en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable conforme al artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la L.O. 3/2008, de 5 de diciembre, ante la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios del Departamento de Sanidad, sita en Vía Universitat 36, 4ª planta, 50.017, Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico [subvencionesdgtiu@aragon.es](mailto:subvencionesdgtiu@aragon.es) Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en la denominada «Subvenciones para actuaciones de carácter sanitario», en la dirección electrónica [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fleid=562](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fleid=562)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021  
Firma del representante y sello de la entidad

# Convocatoria subvenciones 2021 DGTIU

## Memoria económica (anexo VII)

D \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

en calidad de \_\_\_\_\_ de la Entidad \_\_\_\_\_

A la que se le ha concedido la cantidad de \_\_\_\_\_ € para el proyecto \_\_\_\_\_

### CERTIFICA

Que el importe concedido se ha destinado al cumplimiento de los fines y las actuaciones para los que se ha otorgado la subvención.

El desglose del proyecto subvencionado en esta convocatoria es el siguiente

<b>IMPORTE DEL PROYECTO SUBVENCIONADO</b>	€
<b>INGRESOS</b>	
Subvención Departamento Sanidad DGA	€
Subvención del IASS	€
Subvención de otras Administraciones	€
Subvención de otras instituciones privadas	€
Cuotas Asociadas (en su caso)	€
Donativos (en su caso)	€
Loterías (si procede)	€
Otros ingresos (especificar)	€
<b>Total de Ingresos para la realización del proyecto</b>	€
<b>GASTOS (desglosar para cada actividad)</b>	
Sueldos y Salarios	€
Seguros Sociales	€
I.R.P.F.	€
Alquileres	€
Suministros	€
Servicios Exteriores	€
Compras	€
Otros gastos (especificar)	€
<b>Total de Gastos para la realización del proyecto</b>	€

Se acompaña fotocopia de la resolución de la institución concedente (si procede). La entidad beneficiaria deberá comunicar al órgano concedente la obtención de cualquier tipo de subvención, ayuda, ingreso o recurso con la misma finalidad objeto de la subvención, procedente de otras Administraciones o entes públicos o privados.

# Convocatoria subvenciones 2021 DGTIU

## Memoria económica (anexo VII)

ENTIDAD

IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	€	COSTE DEL PROYECTO SUBVENCIONABLE (cantidad a justificar)	€
------------------------------	---	---	---

### RELACIÓN DE JUSTIFICANTES

Nº	Fecha	Concepto	Actividad/es a la que se vincula	Importe total documento/factura	Importe del documento/factura imputado al proyecto	Importe subvencionado por otras ayudas públicas
				€	€	€
				€	€	€
				€	€	€
				€	€	€
				€	€	€
				€	€	€

\*UTILIZAR MÁS IMPRESOS SI FUERA NECESARIO.

D./Dña  
como

de la entidad, certifica que los justificantes adjuntos corresponden a la justificación de la subvención concedida.

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios del Departamento de Sanidad. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de tramitar las solicitudes de subvención objeto de esta Orden formuladas por los interesados. La licitud del tratamiento de sus datos se fundamenta en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable conforme al artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la L.O. 3/2008, de 5 de diciembre, ante la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios del Departamento de Sanidad, sita en Vía Universitat 36, 4ª planta, 50.017, Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico [subvencionesdgtiu@aragon.es](mailto:subvencionesdgtiu@aragon.es). Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en la denominada «Subvenciones para actuaciones de carácter sanitario», en la dirección electrónica [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=562](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=562).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Firma del representante legal y sello de la entidad

# Cuantía de la subvención

- Proyecto presentado:
  - ✓ Importe total del proyecto
  - ✓ Cantidad solicitada
- Determinación coste proyecto subvencionable por la comisión de valoración, analizando las actividades subvencionables de acuerdo con las finalidades previstas en la convocatoria.
- Fórmula cuantía:  $\text{Subvención} = \text{Coste proyecto subvencionable} \times \text{Puntuación obtenida} / 100$

# Registro Electrónico de Aragón (REGA)

## Registro Electrónico General

Presenta online tus documentos a través del Registro Electrónico General de Aragón.

Pulsa en el siguiente botón para empezar.

**ACCEDE AL REGISTRO ELECTRÓNICO  
GENERAL DE ARAGÓN**

 [Cómo tramitar en sede electrónica](#)

### 1 [¿Qué es el Registro Electrónico?](#)

Es un servicio de la Administración Pública de Aragón que **permite registrar la entrada de todo documento que se presente o se reciba de forma electrónica** en todos los órganos administrativos, Organismos públicos o Entidades vinculadas o dependientes a éstos.

### 2 [¿Para qué sirve el Registro Electrónico?](#)

### 3 [¿Qué documentación debo presentar en el Registro Electrónico?](#)

Descubre todo lo que te ofrece la  
Administración Electrónica de Aragón



Servicios digitales de la  
sede



Certificado, firma y  
sellos electrónicos



Otra información de  
interés



Oficinas de información



Ayuda y contacto

<https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general>

# **Gracias**

## **Presentación de la convocatoria de subvenciones 2021 de la DGTIU**

**Dirección General de Transformación Digital, Innovación y  
Derechos de los Usuarios**